

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

CIRCULAR N° 360

VISTOS: Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: LIMITES DE INVERSION DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN INSTRUMENTOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS: MODIFICA CIRCULAR N° 327.

A. Sustitúyase el número 1 de la Circular N° 327 por el siguiente:

"1.- Restricciones de Inversión:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 47 del D.L. 3.500 , de 1980, modificado por la ley N° 18.398 a contar del día 24 de mayo de 1985 rigen nuevas normas respecto a los límites de inversión en instrumentos emitidos por instituciones financieras.

De acuerdo a dichas normas, los depósitos en cuenta corriente y a plazo y las inversiones con recursos de un Fondo en títulos emitidos por entidades financieras o garantizados por ellas, no podrán ser superiores al monto que resulte menor entre las siguientes restricciones:

b) $0,15 B VF_i$

c) $3 B PF_i B P_j$

Donde:

MU: Múltiplo único para todas las instituciones financieras fijado por el Banco Central de Chile.

P_j : Patrimonio de la institución financiera j.

$\sum P_j$: Suma de los Patrimonios de todas las instituciones financieras.

μ_i : Factor de riesgo promedio ponderado del Fondo i en la institución financiera j.

VF_i : Valor del Fondo i.

PF_i : Proporción del Fondo i respecto a la suma de todos los Fondos.

Install Equation Editor and double-click here to view equation.

Install Equation Editor and double-click here to view equation.

Install Equation Editor and double-click here to view equation.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

La ley N° 18.481 publicada el 24 de diciembre de 1985 modificó el inciso primero del artículo 47 del D.L. 3.500. En virtud de esta modificación, la restricción c) señalada anteriormente, se reemplazará por la restricción c' que a continuación se señala, sólo cuando se invierta en letras de crédito o se deposite en cuentas corrientes de esa institución:

$$c') \text{ Max } [(2p_j + \bullet \text{ LHF}_j) \bullet \text{ PF}_i ; 3 \bullet p_j \bullet \text{ PF}_i]$$

Donde:

LHF_j : Total de obligaciones por letras de créditos emitidas por la institución financiera j; incluye las letras con amortización indirecta y directa y los cupones por vencer."

B.- Agrégase la siguiente letra f) al número 2 de la circular N° 327:

"f) LHF_j : Total de letras de crédito emitidas por la institución financiera j, la que se entregará por esta Superintendencia, a través de Circulares."

C.- Como anexo a la presente Circular, se incluye el patrimonio de las instituciones financieras al mes de noviembre de 1985, la proporción que representa cada uno de los Fondo respecto al total de los mismos al 31 de diciembre de 1985 y el total de obligaciones por letras de crédito de cada institución financiera al mes de octubre de 1985.

JUAN ARIZTIA MATTE
Superintendente de AFP

SANTIAGO. 21 de Enero de 1986.-

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

ANEXO A CIRCULAR N° 360
(Cifras en miles de pesos)

INSTITUCIONES FINANCIERAS	PATRIMONIO	%
Banco de Chile	12.174.959	5,84
Banco O'Higgins	5.343.279	2,57
Banco Internacional	145.586	0,07
Banco Osorno y La Unión	4.507.320	2,16
Banco Continental	1593.173	0,77
Banco del Estado de Chile	81.021.377	38,89
Banco Sud Americano	6.096.544	2,93
Banco de Crédito e Inversiones	7.347.300	3,53
Banco do Brasil	2.180.440	1,04
Banco del Trabajo	4.557.547	2,19
Banco del Pacifico	1.106.176	0,53
Banco Nacional	3.686.212	1,77
Banco Concepción	1.439.574	0,69
Banco Industrial y de Comercio Exterior	2.458.138	1,18
Banco de A.Edwards	4.013.487	1,93
Republic National Bank of N. Y.	2.747.600	1,32
Bank of América	1.580.876	0,76
Citibank N. A.	6.513.832	3,13
Banco Real	1.678.542	0,81
Banco de Santiago	11.485.904	5,51
Banco do Estado do Sao Paulo	1.987.021	0,95
Banco Español-Chile	7.552.047	3,63
Banco Exterior S. A.	1.163.241	0,56
The First National Bank of Boston	1.877.323	0,90
Sudameris	1.295.258	0,62
The Chase Manhattan Bank	2.096.865	1,01
American Express International B. C.	1.499.414	0,72
Banco de la Nación Argentina	1.653.027	0,79
Chicago Continental Bank	2.221.504	1,07
Bank of Tokyo Ltda.	1.321.217	0,63
Banco de Colombia	1.502.424	0,72
Banco Morgan Finansa	2.114.109	1,01
Centrobanco	5.153.464	2,47
Banco Urquijo de Chile	1.706.505	0,82
The Hongkong and Shanghai B.C.	1.622.843	0,77
Banco Hipotecario de Fomento Nacional	3.546.350	1,70
Banco Colocadora Nacional de Valores	2.107.444	1,01
Banco del Desarrollo	1.269.342	0,61
 SOCIEDADES FINANCIERAS		
Financiera Comercial	559.228	0,27
Corporación Financiera Atlas S.A.	1.131.225	0,54
Financiera Davens S.A.	516.964	0,25
Financiera Corfinsa S.A.	554.003	0,27
Financiera Fusa S.A.	929.999	0,45
Financiera Mediterráneo S.A.	699.943	0,34
Financiera Condell S.A.	568.237	0,27
 TOTAL	 208.326.863	 100,00

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

ANEXO CIRCULAR N° 360

PROPORCION QUE REPRESENTAN LOS DIFERENTES FONDOS DE PENSIONES
DE LA SUMA TOTAL DE ELLOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

CONCORDIA	1,50 %
CUPRUM	2,97 %
EL LIBERTADOR	1,68 %
HABITAT	14,28 %
INVIERTA	3,66 %
MAGISTER	2,03 %
PLANVITAL	1,83 %
PROVIDA	28,53 %
SANTA MARIA	22,98 %
SUMMA	10,18 %
UNION	10,36 %

	100,00 %

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

ANEXO CIRCULAR N° 360

OBLIGACIONES POR LETRAS DE CREDITO AL 31 DE OCTUBRE DE 1985

(cifras en miles de pesos)

BANCO DE CHILE	14.956.719
BANCO O'HIGGINS	5.279.953
BANCO INTERNACIONAL	240.296
BANCO OSORNO Y LA UNION	4.893.965
BANCO CONTINENTAL	3.167.936
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	40.623.223
BANCO SUD AMERICANO	12.043.681
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	13.813.796
BANCO DEL TRABAJO	632.189
BANCO DEL PACIFICO	2.532.545
BANCO NACIONAL	7.193.974
BANCO CONCEPCION	2.499.338
BANCO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR	2.306.778
BANCO DE A. EDWARDS	9.936.336
CITIBANK N.A.	2.558.214
BANCO DE SANTIAGO	19.973.282
BANCO ESPAÑOL-CHILE	9.195.553
BANCO EXTERIOR	1.051.143
BANCO MORGAN FINANSA	165.456
CENTROBANCO	6.654.829
BANCO HIPOTECARIO Y DE FOMENTO NACIONAL	29.079.370
BANCO COLOCADORA NACIONAL DE VALORES	9.916.390
BANCO DEL DESARROLLO	2.518.817
FINANCIERA COMERCIAL	85.129
FINANCIERA DAVENS	892.253
FINANCIERA FUSA	3.482.137
FINANCIERA MEDITERRANEO	20.296